



ADMINISTRACIÓN LOCAL DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

TESORERIA

RECAUDACION DE TRIBUTOS

UNIDAD CENTRAL DE EMBARGOS

14550

EDICTO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración, y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que abajo se relacionan para ser notificados, por comparecencia, de los actos administrativos de los procedimientos que igualmente se indican.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, en la oficina de la Unidad Central de Embargos, ubicada en la calle San Orencio n.º 2, 1.º, de Huesca, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá practicada, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Interesado	NIF	Ref. / Expte.	Acto administrativo
Promoción y Fomento Inmobiliario, S.A.	A31212236	2010/17338	Notific.Diligencia Embargo Inmueble

Huesca, 6 de agosto de 2012. La Recaudadora, Isabel Cama Lacambra